

V CONVOCATORIA INTERNA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2018

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Pontificia Bolivariana seccional Montería en aras de fortalecer y desarrollar la formación investigativa e incentivar la conformación y fortalecimiento de los Semilleros de Investigación invita a participar en esta convocatoria a los estudiantes y docentes de los semilleros de investigación, presentando proyectos de investigación, desarrollo, innovación tecnológica o de innovación social.

2. DIRIGIDO A

Todos aquellos estudiantes entre tercer y décimo semestre que hagan parte de un semillero activo de la Universidad, registrado en el CIDI, avalado por un docente vinculado a la Universidad y articulado a un Grupo de Investigación.

3. OBJETIVOS

- Apoyar e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación por parte de los Semilleros en la Universidad.
- Incentivar el trabajo de los semilleros de investigación mediante la presentación de proyectos inter-semilleros y en alianzas con los grupos de investigación.
- Lograr una mayor articulación de la actividad investigativa con las actividades de proyección social con alto impacto interno y externo, que generen visibilidad, desarrollo tecnológico e innovación.

4. REQUISITOS

Cada Semillero de Investigación deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Presentar una propuesta de investigación (**Anexo 1**) acorde a las líneas de investigación que se trabajan dentro del semillero.
- Presentar el presupuesto de la propuesta de investigación (**Anexo 2**)

- Estar a paz y salvo administrativamente con el CIDI (no tener pendientes de la Convocatoria del año 2014 y 2015, haber entregado el informe de semilleros del semestre inmediatamente anterior)
- Cada propuesta debe contar con:
 - Un Investigador Principal en Formación. Debe ser un estudiante de los tres últimos semestres y contar con un promedio general acumulado igual o superior a 3,5. (Para acreditar este requisito se debe anexar historial de notas académicas del estudiante)
 - Máximo tres co investigadores. Deben ser estudiantes entre 3° y 8° semestre. Uno de estos debe estar entre 3° y 4° semestre obligatoriamente. (Se verificará con el informe de semilleros del semestre inmediatamente anterior)
 - Un docente asesor quien debe estar vinculado a un grupo de investigación (Se verificará en el aplicativo GrupLac) y debe ser docente interno.

Notas:

- Las propuestas deben tener una duración máxima de 12 meses
- Cada estudiante debe estar legalmente matriculado
- El máximo de integrantes por propuesta es de 5 (El estudiante investigadores principal, máximo tres co investigadores y un docente asesor)
- Cada semillero puede presentar varias propuestas de investigación, sin embargo se aprobarán hasta agotar recursos.
- La documentación a entregar debe ser presentada por el docente coordinador del semillero de investigación. Ningún estudiante puede realizar esta actividad.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

- Un producto de generación de nuevo conocimiento (obligatorio) (Ver numeral 12)
- Un producto de apropiación social del conocimiento (obligatorio), en este caso no se permite comprometer como producto obligatorio el informe final de investigación, sin embargo, este es requerido para el cierre del proyecto.
- Un producto de formación de recurso humano (opcional). Si en su programa o escuela no existe el trabajo de grado obligatorio, tener en cuenta que este aspecto busca el trabajo interdisciplinario, promoviendo la vinculación de co-investigadores de otros programas y escuelas; o las modalidades aprobadas por las escuelas para dichos trabajos de grado.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A partir de la convocatoria de este año, las propuestas deben ser socializadas y evaluadas inicialmente por el Comité de Investigación de cada Facultad diligenciando el formato de evaluación de propuestas de semillero (Anexo 4).

7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Formato de presentación de propuestas de semilleros de investigación (Anexo 1)
- Formato de presupuesto (Anexo 2)
- Aval firmado por el Coordinador del semillero y Director de la Facultad o Centro. (Anexo 3)
- Formato de evaluación de propuestas de semilleros de investigación (Anexo 4)
- Copia del acta del Comité de Investigación de Facultad en el que se socializaron y evaluaron las propuestas
- Kardex académico del estudiante investigador principal
- CD o DVD con el proyecto y presupuesto

8. APOYO FINANCIERO

El valor máximo a financiar por propuesta de proyecto de investigación e innovación será de hasta \$ **2'000.000**, este será asignado hasta agotar los recursos establecidos por el CIDI.

Rubros financiables

Para efectos de esta convocatoria, el concepto de *recursos frescos* se refiere a los recursos monetarios que se destinarán para la compra de insumos, materias primas, bibliografía, viajes, activos o servicios técnicos requeridos en el desarrollo del proyecto.

Por su parte el concepto de *recursos en especie* se entiende como el uso total o parcial de recursos instalados en la Universidad o en la empresa que son requeridos para el desarrollo del proyecto. Hacen parte de este concepto el uso de laboratorios, personal calificado requerido para el proyecto, viáticos del personal, bibliografía, participación en eventos, publicación y traducción de artículos.

Equipos:

- ✓ Se financiarán algunos equipos de laboratorio siempre y cuando el presupuesto lo posibilite y no requiera ampliaciones; y el Coordinador del Semillero verifique previamente a través de la Coordinación de los laboratorios

de la Universidad la no existencia del equipo o que presenta alguna anomalía que impida su adecuado uso.

Viajes nacionales y transporte urbano:

- ✓ Necesarios para la ejecución del proyecto: salidas de campo, aplicación de encuestas, toma de muestras, entre otros (Se debe asignar un monto total coherente con las actividades propias del proyecto).
- ✓ No incluye el apoyo a movilidad para participación en eventos académicos de ningún orden. Para este propósito el CIDI cuenta con el fondo de apoyos a movilidad discente para participación en encuentros de semilleros organizados por la Fundación Red Colombiana de Semilleros de investigación-REDCOLSI..

Servicios Técnicos:

- ✓ Se tendrán en cuenta en primera instancia las capacidades internas de los grupos de investigación y de las unidades de la Universidad en calidad de proveedores.
- ✓ La participación de las personas que presten este servicio no genera derechos de autor sobre los resultados del proyecto por tratarse de una obra por encargo.

NOTA: Los servicios de carácter repetitivo requieren la realización de orden de prestación de servicios u orden contractual para su ejecución.

Bibliografía:

- ✓ Comprende libros, manuales y demás material bibliográfico necesario para la ejecución de la investigación que no exista como material disponible en la Biblioteca. No incluye suscripciones a revistas o bases de datos.

Publicaciones:

- ✓ Comprende publicación de artículos en revistas indexadas, libros resultados de investigación, cartillas.

Software:

- ✓ Comprende paquetes informáticos necesarios para la ejecución de la investigación, siempre y cuando la Universidad no tenga Licencia o se requiera la actualización de la misma, para lo cual se requiere que el investigador verifique previamente con el centro de tecnologías de información y comunicación –CTIC- la disponibilidad o no de ésta.

Materiales e insumos de laboratorio:

- ✓ Reactivos y materiales necesarios para la ejecución exclusiva de la investigación.

Difusión y divulgación:

- ✓ Comprenden los gastos necesarios para la realización de actividades de difusión, promoción y apropiación social del conocimiento que se derive dentro del proyecto, por un valor máximo de \$ **200.000**, dentro de procesos de mercadeo y divulgación de resultados.

NOTAS:

- Para la solicitud de financiación, en cada uno de los rubros debe diligenciarse toda la información requerida en el formato, detallando la necesidad de cada elemento solicitado por rubro, de lo contrario la solicitud no tendrá validez.
- Todos los bienes que sean adquiridos con recursos de la convocatoria serán propiedad de la Universidad, quien dispondrá de ellos en el momento de la finalización del proyecto.

Rubros no financiables

Personal:

- ✓ Personal vinculado de la Universidad
- ✓ Personal de Empresa
- ✓ Instituciones de Educación Superior

Equipos:

- ✓ Equipos de Cómputo
- ✓ Impresoras
- ✓ Escáner

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE

A partir de la evaluación que realice el Comité de Investigación de Facultad, el CIDI realizará una revisión y valoración de la cual se obtendrá un puntaje de evaluación. Las propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a 80 puntos entre 100 puntos serán priorizadas para la financiación y enviadas al Comité de Investigación de la seccional para ser aprobadas. Los criterios se describen a continuación:

Rigor metodológico y técnico (Valor 40 puntos)

Entendido como el cumplimiento de cada una de las etapas que componen el método científico para la formulación de proyectos de investigación, en todas las áreas del conocimiento bien sea a nivel cualitativo y cuantitativo; y adicionalmente, que el proceso a seguir a nivel técnico defina los instrumentos de recolección y procesamiento de la información así como el plan de análisis de los resultados obtenidos.

Vinculación estratégica con actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación (Valor 20 puntos)

El proyecto evidencia interdisciplinariedad y/o interinstitucionalidad a través de la vinculación directa con al menos uno de los siguientes aspectos o actores:

- ✓ Semilleros de Investigación de la Universidad (incluido otras seccionales)
- ✓ Semilleros de investigación de Instituciones de Educación Secundaria
- ✓ Grupos de investigación de la Universidad.
- ✓ Otro tipo de organizaciones.

Pertinencia y posibilidades de transferencia (Valor 10 puntos)

Entendido como la importancia del tema de estudio para la Universidad en el contexto donde se ubica y su potencial de transferencia de los resultados al medio.

Resultados y productos del proyecto (Valor 20 puntos)

Entendido como la calidad de los resultados y productos y las estrategias empleadas para su divulgación, socialización y apropiación social de estos resultados, teniendo presente que los tipos de productos que se espera sean de generación de nuevo conocimiento, de apropiación social del conocimiento y de resultados de actividades de Investigación, desarrollo e innovación.

Análisis de articulación con el programa, grupo y líneas de investigación (Valor 10 puntos)

Consolidación y fortalecimiento del proceso investigativo en la Facultad y semillero de investigación que suscribe el proyecto.

Adicionalmente, en la evaluación se tendrá en cuenta la evidencia en relación con la:

- ✓ Articulación con alguna línea estratégica
 - Focos estratégicos de la Universidad: Energía, Salud, TIC, Agua, alimentación y territorio, Humanización y cultura.
 - Líneas estratégicas del grupo de investigación al cual tributa el semillero
- ✓ Desempeño académico de los estudiantes que presentan la propuesta.

Tabla 1. Resumen – Puntaje

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE	
Rigor metodológico y técnico	40 pts.
Vinculación estratégica con actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación	20 pts.
Pertinencia y posibilidades de transferencia	10 pts.
Resultados y productos del proyecto	20 pts.
Análisis de articulación con el programa y grupo ¹	10 pts.
TOTAL PUNTAJE	100 pts.

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fechas
Apertura de Convocatoria	Lunes 16 de julio de 2018
Cierre de Convocatoria	Jueves 27 de septiembre de 2018
Calculo de puntajes	Del 1 al 31 de octubre de 2018
Publicación de Resultados	16 de noviembre de 2018
Inicio de ejecución de proyectos	4 de Febrero de 2019

11. FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas de investigación se deben entregar **hasta el día jueves 27 de septiembre de 2018** a las **6:00 p.m.** en el Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación CIDI (Of 309) en medio digital (CD o DVD) y en físico con la documentación requerida. Presentarlo en sobre de manila en los formatos dispuestos para tal fin.

Mayores Informes

CIDI.

Ofc. 309

Teléfono: 7860146 ext. 172 - 197

Correo Electrónico: cidi.monteria@upb.edu.co luisa.ochoar@upb.edu.co

¹ Evidencia de desempeño de Integrante del grupo (5 puntos); y articulación del proyecto con las líneas de investigación del grupo de investigación (5 puntos).

12. Productos

Tipología Productos	Productos
Productos de generación de nuevo conocimiento	Artículo de investigación publicado en revistas indexadas categorizados por Colciencias como Artículos de Investigación "A1", "A2", "B", "C", "D"
	Artículos de investigación publicados en revistas científicas de IES
	Capítulos de Investigación que cumplan con los requerimientos especificados por el nuevo modelo de medición de Colciencias
	Productos con potencial de ser protegidos por algún mecanismo de propiedad intelectual
Productos resultado de actividades de Investigación, desarrollo e innovación	Productos tecnológicos certificados o validados: Diseño industrial, sistema de circuitos electrónicos integrado, software, planta piloto, prototipo industrial
	Empresas de base tecnológicas (Spin off, universitarias o empresariales)
	Innovaciones generadas en la gestión empresarial
	Innovación en procedimiento (procesos)
	Norma técnica, reglamento técnico
	Consultoría científica y tecnológica Informes técnicos finales
Productos de apropiación social del conocimiento	Participación ciudadana en CTI
	Intercambio y transferencia de conocimiento
	Comunicación social del conocimiento
	Circulación de conocimiento especializado
Productos de Actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano	Dirección de trabajo de grado de maestría
	Dirección de Tesis Doctoral
	Dirección de Trabajo de pregrado
	Apoyo a la creación de programas y cursos de maestría o doctorado